

RÍO GALLEGOS, 28 OCT 2013

VISTO:

El Expediente N° 64.599/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 689/09 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se autoriza la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", a partir del mes de Diciembre de 2009, con una duración de DOCE (12) meses;

QUE dicho instrumento legal fue ratificado por Acuerdo N° 042/10;

QUE por Acuerdo N° 462/11 se autoriza la realización del Proyecto de Extensión "Creación del Museo de Informática de la U.N.P.A.-U.A.R.G.", bajo la responsabilidad del Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA;

QUE por Nota D.P.F.G.-Sistemas-U.A.R.G. N° 018/13 el Mg. SOFIA solicita se incorpore a la Lic. Victoria HAMMAR al mencionado Proyecto de Extensión;

QUE de fs. 44 a 48 obra Informe de Avance del Proyecto de Extensión en cuestión;

QUE mediante Nota N° 583/13 el Sr. Secretario de Extensión de la U.A.R.G., ha tomado la intervención de su competencia y adjunta Proyecto de Acuerdo, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad incorporar a la Lic. Victoria HAMMAR al Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", en calidad de Integrante, a partir del 28 de Octubre de 2013 y aprobar el Informe de Avance presentado por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, el cual obra de fs. 44 a 48;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR a la Lic. Victoria HAMMAR (D.N.I. N° 26.287.837) al Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", en calidad de Integrante, a partir del 28 de Octubre de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el Informe de Avance presentado por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, el cual obra de fs. 44 a 48.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Responsable del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

606